

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19
28046 Madrid

Madrid, a 18 de noviembre de 2011

Banca Cívica, S.A ("**Banca Cívica**" o el "**Banco**"), de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede, por medio del presente escrito, a comunicar el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La acción de Banca Cívica va a ser incluida, a finales de este mes de noviembre, en el índice MSCI -Morgan Stanley Capital International-, que sirve de referencia para fondos cotizados de todo el mundo, lo que contribuirá, entre otras cuestiones, a potenciar su valor en el mercado, tanto desde un punto de vista cualitativo como de contratación, debido a su mayor difusión y liquidez.

La entrada en el índice MSCI se debe a la valoración objetiva del Banco de acuerdo con unos requisitos que se aplican de forma homogénea a todas las entidades analizadas. Por esta razón, el MSCI permite comparar, sobre la base de métodos estadísticos, los distintos índices que recoge, convirtiéndose en una herramienta muy valorada por los inversores y agentes financieros.

Atentamente,

D.Roberto Rey Perales.

Director General de Finanzas,
Banca Mayorista e Internacional
BANCA CIVICA